

Handwritten signatures and date: 10/12/2014



CONGRESO NACIONAL

SENADO DE LA REPUBLICA
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA
FECHA 10/12/14 HORA 5:15 p.m.
RECIBIDO POR Herniolo

RESOLUCIÓN QUE RECONOCE AL SEÑOR JOSEPH PRESTON, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CLUBES DE LEONES, POR SU SOLIDARIDAD Y APOYO A LOS LEONES DOMINICANOS.

02153

CONSIDERANDO PRIMERO: Que los clubes de leones son una organización internacional sin fines de lucro, fundada en el año de 1917, en la ciudad de Illinois, Estados Unidos, por el empresario estadounidense, Melvin Jones, con la visión de ampliar sus horizontes más allá de los interés personales o exclusivamente profesionales, con el objetivo de prestar servicios humanitarios en sus respectivas comunidades, promoviendo el desarrollo de la buena voluntad y la paz social, en beneficio de la colectividad;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que los leones bajo el lema “Nosotros Servimos” se refieren directamente a la idea central de la institución, que es la realización de servicios comunitarios, asumidos en forma voluntaria, por personas que se integran en una actividad sin fines de lucro, conscientes de su responsabilidad con el prójimo y la sociedad, aceptando cualquier desafío que se les presente, aun sean catástrofes naturales, respaldando los servicios y programas de la vista, en un esfuerzo constante por erradicar la ceguera y el hambre, en programas para mejorar la salud de niños y adultos en el tratamiento de la audición y las previsiones de la diabetes, así como en la protección del medio ambiente, y en cualquier otro tipo de actividad social, siempre habrán leones realizando trabajos voluntarios para la comunidad, ayudando, dirigiendo, planificando y ofreciendo su apoyo;

CONSIDERANDO TERCERO: Que en el caso de la República Dominicana, fue el 12 de noviembre de 1964, cuando se fundó en la ciudad de Santo Domingo el primer Club de Leones, denominado Club de Leones Santo Domingo Central, en una reunión celebrada en lo que fue el local del Club Unión, quedando oficializado el 18 de diciembre de 1964, con la entrega de la Carta Constitutiva y con la presencia del entonces Presidente Internacional, señor Claude M. de Vorrs;

Handwritten signature

CONSIDERANDO CUARTO: Que desde su fundación, hasta la fecha, los socios y socias del Club Santo Domingo Central, inspirados en los objetivos y metas que les hicieron nacer, han venido realizando sin descanso numerosas actividades en la realización de servicios y proyectos en las comunidades, como donaciones, operativos médicos, servicios cívicos, además de otros proyectos tendentes a mitigar el hambre, en la protección del medio ambiente, en la atención de las necesidades de los jóvenes, en la protección de envejecientes y en niños desfavorecidos, siempre esforzándose por hacer de la comunidad un mejor lugar para todos;

CONSIDERANDO QUINTO: Que los leones dominicanos celebran en el mes de diciembre de este año, el Jubileo de Oro, al conmemorarse los 50 años del nacimiento del primer Club de Leones y del Primer Distrito Leonístico, para lo cual, los días del 17 al 21 del presente mes, contarán con la presencia del señor *Joseph Preston*, Presidente de la Asociación Internacional de Clubes de Leones y de su distinguida dama *León Joni*;



CONSIDERANDO SEXTO: Que con la elección del señor **JOSEPH PRESTON**, en la 97ava Convención Internacional que tuvo lugar en la ciudad de Toronto, Canadá, los días del 4 al 8 de julio de 2014, como Presidente Internacional de la Asociación Internacional de Clubes de Leones, se ha hecho una magnífica valoración, al escoger un ser humano de una dilatada trayectoria leonística y de una extraordinaria vocación de servicio en favor del desarrollo de las comunidades y el bienestar de las personas, demostrados esos dotes por demás, desde su ingreso a la organización en el año 1974 a la edad de 21 años en el Club de Leones Mesa Host de la ciudad de Arizona, hasta la fecha, llegando a ocupar importantes cargos en la asociación como Presidente de Club, Jefe de Zona, Gobernador de Distrito, Presidente de Consejo de Asesor Distrital de Desarrollo de Liderato, además de Presidente del Comité anfitrión de la Convención Internacional de 1994, Presidente del Foro de Liderato Leonístico de EE:UU y Canadá del año 2003, lo que lo ha hecho merecedor de importantes distinciones como el premio Presidente del Club 100%, Premio Gobernador por excelencia, Premio Llave Fundador Principal, así como el honor más alto que la asociación confiere a sus socios el de Embajador de Buena Voluntad, entre otros, lo que le ha merecido tan alta distinción de Presidente de la Asociación de Clubes de Leones Internacional;

CONSIDERANDO SEPTIMO: Que es deber del Senado de la República, reconocer y felicitar a aquellas organizaciones, que como el Club de Leones, y sus autoridades que han venido realizando una extraordinaria labor humanitaria a favor de la sociedad, son dignos de reconocimientos y felicitaciones.

VISTA: La Constitución de la República.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado.

R E S U E L V E:

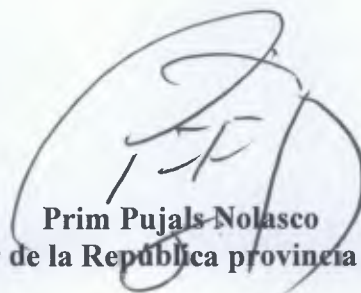
PRIMERO: FELICITAR a los socios y socias de los Clubes de Leones dominicanos, al conmemorarse 50 años de la fundación del primer Club de Leones en nuestro País.

SEGUNDO: RECONOCER al señor **JOSEPH PRESTON**, presidente de la Asociación Internacional de Clubes de Leones, por la solidaridad y apoyo brindado en favor de los Clubes de Leones de la República Dominicana.

TERCERO: DESIGNAR una comisión de senadores y senadoras, para que hagan entrega de la presente resolución, plasmada en un pergamino de reconocimiento, al señor **Joseph Preston**, el día y hora que determine la Presidencia del Senado en coordinación con el Comité Organizador de la celebración del Jubileo de Oro.

DADA.....

Moción presentada por:


Prim Pujals Nolasco
Senador de la República provincia Samaná

